



# XX CERTAMEN LITERARIO VINOS DE LA MANCHA 'LORENZO SERRANO'

La Asociación Interprofesional del Consejo Regulador de la Denominación de Origen "LA MANCHA"

CONVOCA:

## EL XX CERTAMEN LITERARIO VINOS DE LA MANCHA

### "RELATO CORTO"

Con arreglo a las siguientes

#### BASES 2022:

##### PRIMERA:

Podrán participar en el Certamen todos los escritores mayores de edad, tanto españoles como extranjeros, que residan en el territorio nacional y presenten su obra en castellano.

##### SEGUNDA:

Los trabajos serán originales, inéditos y no premiados en ningún otro concurso.

##### TERCERA:

La viña o el vino de La Mancha serán objeto central de su temática o, al menos, una parte importante de la misma. No obstante, los trabajos **no deberán hacer alusión a ninguna marca comercial ni nombre de bodega.**

##### CUARTA:

Cada autor podrá presentar un máximo de dos trabajos

##### QUINTA:

La extensión de los trabajos, que se presentarán en Times New Roman (cuerpo 12) a doble espacio, no deberá ser superior a 10 folios en Din A4 ni inferior a 5.

##### SEXTA:

**El plazo de admisión se abrirá el 16 de MAYO y finaliza el 30 de JUNIO de 2022** a las 23:59 horas (España peninsular)

##### SÉPTIMA:

Los participantes presentarán su trabajo en **soporte digital (formato PDF)**, debiendo ir firmadas con un pseudónimo, a través de la plataforma [www.mundoarti.com](http://www.mundoarti.com)

Seguidamente, deberán cumplimentar un formulario con sus datos personales (nombre completo, domicilio, número de teléfono, etc.), donde (a modo de plica digital) dicha plataforma **garantizará el anonimato ante la organización y el jurado hasta que no se haya procedido al fallo de los ganadores.** Los autores de las obras premiadas, una vez deliberado el jurado, se comprometen a aceptar el tratamiento de sus datos por parte de la ICRDO La Mancha de acuerdo a su política de protección de datos (<http://lamanchawines.com/politica-de-privacidad/>).



#### **OCTAVA:**

Los trabajos premiados quedarán en propiedad del Consejo Regulador “La Mancha”, que tendrá todos los derechos de edición sobre los mismos y podrá publicarlos de la forma que estime conveniente a sus intereses, bien con carácter individual o bien a través de un acuerdo con otros editores públicos o privados.

Los trabajos finalistas no ganadores podrán optar a ser editados por el Consejo Regulador, siempre y cuando los autores muestren su conformidad con ello. En este caso, la propiedad seguirá siendo de los escritores.

#### **NOVENA:**

El Consejo Regulador nombrará un Jurado Asesor, que se hará público en el acto de Entrega de Premios y examinará todos los trabajos, realizándose una selección previa si el número de relatos presentados es muy alto.

#### **DÉCIMA:**

La Entrega de Premios, que se comunicará previamente a los ganadores, tendrá lugar durante el último trimestre del año, dentro de los actos vino y Cultura, que culminarán la IV Fiesta de la Vendimia 2022, siendo obligatorio que los autores premiados asistan al evento para recibir la cuantía del premio, salvo que la organización determinase algo distinto.

Se establecen los siguientes

#### **PREMIOS:**

**PRIMERO:**.....1.000 euros y Trofeo Conmemorativo.

**SEGUNDO:**..... 750 euros y Trofeo Conmemorativo.

**DOS ACCÉSITS:** .....500 euros y diploma conmemorativo.

#### **UNDÉCIMA:**

El hecho de presentarse a este Certamen supone la aceptación de estas BASES, sin excepción.

**Carlos David Bonilla Merchante**  
**Presidente del Consejo Regulador “LA MANCHA”**